

Salta, 14 ABR. 2026

RES. H N° 0402-26-

EXpte. N° 4651/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **DARIO ALBERTO DURAN, LU N° 718.539, DNI N° 40.957.737**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H N° 1360/23 se aprueba el Proyecto de Tesis y se designa al Lic. José Oscar CASTRO y a la Dra. Daniela Andrea NAVA LE FAVI como Director y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H n° 1355/25 se otorga prorroga de un año para la presentación del Trabajo Final de Tesis, a partir del 07 de setiembre del año 2025;

QUE el alumno mencionado mediante Nota N° 0752/25 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la conformación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que el alumno habiendo regularizado su situación curricular, cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **DARIO ALBERTO DURAN, LU N° 718.539, DNI N° 40.957.737**: "POR ESTE AMOR": REPRESENTACIONES, IDENTIDADES Y MASCULINIDADES EN LA HINCHADA DEL CENTRO JUVENTUD ANTONIANA DE SALTA (PERIODO 2022-2024)", el que estará integrado por:

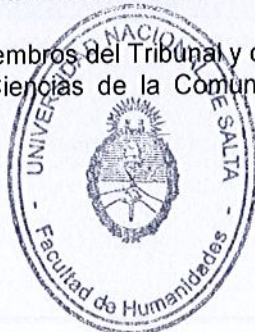
Titulares: Prof. Mariana Elizabeth IBARRA (Presidente)
Prof. Ramón BURGOS
Prof. José Oscar CASTRO

Suplentes: Prof. Rodrigo Fernando DÍAZ
Prof. Inés Patricia ZURITA
Prof. María Natalia SAAVEDRA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



LIC. MARIANA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa